

23-24

MÁSTER UNIVERSITARIO EN POLÍTICAS  
SOCIALES Y DEPENDENCIA

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## DISCAPACIDAD: DE LA DISCRIMINACIÓN A LA IGUALDAD

CÓDIGO 26617134

UNED

23-24

DISCAPACIDAD: DE LA DISCRIMINACIÓN A  
LA IGUALDAD  
CÓDIGO 26617134

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA  
ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA  
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	DISCAPACIDAD: DE LA DISCRIMINACIÓN A LA IGUALDAD
Código	26617134
Curso académico	2023/2024
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN POLÍTICAS SOCIALES Y DEPENDENCIA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Esta asignatura optativa se inscribe en el Master Oficial de Políticas Sociales y Dependencia (5 créditos ECTS) y se impartirá durante el segundo cuatrimestre del curso.

*Discapacidad: de la discriminación a igualdad* es una asignatura optativa del segundo cuatrimestre del Máster universitario en Políticas sociales y dependencia de la UNED, con una carga lectiva de 5 créditos ECTS y que se imparte con la metodología a Distancia.

En los últimos años ha tenido lugar una evolución favorable en el terreno del reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad a nivel normativo, pero también en la propia autoconcepción del colectivo. Esta evolución arranca desde los modelos basados en la exclusión, pasa por el modelo de integración formal en todos los ámbitos de la vida, y llegan hasta la actual lucha del colectivo por implantar un modelo fundamentado en la autonomía personal.

Desde el punto de vista histórico, esta evolución ha dado lugar a distintas normativas en campos como el de la Educación, Sanidad, Seguridad social o Servicios sociales que reflejan los conceptos vigentes en cada época sobre la discapacidad y las personas con discapacidad. En España, la intervención estatal, puede documentarse en fecha tan temprana como 1857 en la se aprueba la *Ley de Instrucción Pública* que, en sus artículos 6 y 108, contempla la obligación de ofrecer educación reglada a las personas con discapacidad sensorial. En Europa, las políticas a favor de las personas con discapacidad, aunque con precedentes anteriores, se acentúan como consecuencia del gran número de soldados discapacitados generados durante las dos guerras mundiales. A partir de los años 70, y como consecuencias del movimiento social de personas con discapacidad, se empieza a cuestionar las políticas públicas y la legislación aplicada hasta aquel momento, lo que acabaría dando lugar a una nueva generación de leyes que culminaría, en 2006, en la *Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad*.

Teniendo en consideración esta evolución la asignatura pretende los siguientes objetivos:

- Introducir al estudiante en el proceso que ha seguido en nuestro ordenamiento el concepto de discapacidad y persona con discapacidad, desde posiciones de discriminación basadas en conceptos como *falta de normalidad*, al reconocimiento de la igualdad formal (jurídica).
- Analizar los avances de nuestro ordenamiento para conseguir hacer realidad la igualdad efectiva de las personas con discapacidad a través de los conceptos incluidos en la normativa como *vida independiente, asistencia personal, modificación de la capacidad de obrar*, etc.

- Dotar al estudiante de herramientas para enfrentarse y dar respuestas a las necesidades actuales de nuestro ordenamiento, sus lagunas y los recursos de que dispone para hacer efectivos los derechos ya reconocidos y concienciarlos de la batalla que se está librando por llevar a la práctica los principios que garantizan la autonomía personal.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

No se exigen requisitos previos, sino los generales del Máster

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	REMEDIOS MORAN MARTIN (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	rmoran@der.uned.es
Teléfono	91398-6177
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	SERVICIOS SOCIALES Y FUNDAMENTOS HISTÓRICO-JURÍDICOS
Nombre y Apellidos	BEGOÑA CONSUEGRA CANO
Correo Electrónico	bconsuegra@der.uned.es
Teléfono	915271074
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	SERVICIOS SOCIALES Y FUNDAMENTOS HISTÓRICO-JURÍDICOS

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

**Se recomienda el uso del correo electrónico para consultas con el Equipo docente.**

### **Remedios Morán Martín**

Catedrática de Historia del Derecho y de las Instituciones  
Departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos  
Facultad de Derecho. UNED  
C/ Obispo Trejo, nº 2  
28040-Madrid  
rmoran@der.uned.es  
Telf. 91 398 6177

### **Begoña Consuegra Cano**

Departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos  
Facultad de Derecho. UNED  
C/ Obispo Trejo, nº 2  
28040-Madrid  
bconsuegra@der.uned.es  
Telf. 91 398 6177

garrigue@uji.es

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

### COMPETENCIAS BÁSICAS

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

### COMPETENCIAS GENERALES

CG2 - Que los estudiantes puedan detectar y conocer problemáticas relevantes y necesidades en ámbito de las políticas sociales, incluida el área de la dependencia, a través del uso del juicio crítico, el pensamiento creativo e innovador y la aplicación los procesos analíticos avanzados.

CG3 - Que los estudiantes asuman el compromiso ético y la ética profesional como base de la intervención y de la práctica en el campo de las políticas sociales

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE5 - Ser capaces de aplicar conocimientos específicos y avanzados que permitan la promoción de la integración socio-política y cultural de colectivos sociales (objeto de intervención de las políticas sociales) que son susceptibles a los diferentes procesos de desigualdad y marginación; a través del ejercicio de la práctica social y en el desarrollo de estudios dirigidos a tal fin.

CE16 - Saber evaluar información relativa a situaciones sociales concretas y reorientar las intervenciones en desarrollo, argumentando los criterios de selección elegidos justificando su idoneidad en el contexto social aplicado.

CE19 - Ser capaces de analizar y revisar de forma crítica la evolución comparada de las políticas, del Estado Social y de los modelos de Bienestar.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Finalizada esta asignatura, los estudiantes deben haber aprendido la evolución que se ha producido desde la exclusión de las personas con discapacidad, tanto del Derecho privado como público, pasando por la consideración de la discapacidad. Así como el paso hacia la consideración de la discapacidad como una causa modificativa de la capacidad de obrar, hasta la integración en todos los ámbitos, con una tendencia en la actualidad que abarca productos y actuaciones guiadas por lo que se denomina “diseño para todos” y a la total autonomía de todas las personas, con la facilitación de los medios que ello requiere.

## CONTENIDOS

Tema 1. De la discriminación a la igualdad

1. De la discriminación a la igualdad:

- 1.1. Concepto y definición de discapacidad: personas discapacitadas, personas con diversidad funcional, personas con discapacidad
- 1.2. Distintos modelos sociológicos sobre la discapacidad
- 1.3. Hacia la igualdad efectiva: la inclusión de los conceptos *vida independiente*, *asistente personal*, modificación de la *capacidad*, *transversalidad de las políticas* en la legislación.

## Tema 2. Derecho Constitucional

### **Derecho constitucional**

- 2.1. Los derechos de las personas con discapacidad: el artículo 49 de la Constitución española de 1978.
- 2.2. Los distintos tipos de igualdad y su relación con los derechos de las personas con discapacidad
- 2.3. Participación política: la Ley Orgánica 2/2018, de 5 diciembre, para la modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General para garantizar el derecho al sufragio de todas las personas con discapacidad.
- 2.4. Reconocimiento constitucional de cupos de personas con discapacidad en el acceso a la función pública.
- 2.5. El problema de la efectividad de los derechos sociales: los nuevos derechos sociales emergentes.

## Tema 3. Derecho civil y discapacidad

### **Derecho civil y discapacidad**

- 3.1. La capacidad jurídica: el artículo 12 de la *Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad*.
- 3.2. El ejercicio de los derechos de la personalidad por las personas con discapacidad.
- 3.3. El Procedimiento de Incapacitación/Procedimiento de modificación de la capacidad.
- 3.4. El sistema de apoyos a la capacidad de las personas y su relación con las instituciones tradicionales de guarda.
- 3.5. La Responsabilidad Civil Extracontractual en el ámbito de la discapacidad

## Tema 4. Derecho laboral

### **Derecho laboral.**

- 4.1. El derecho al trabajo de las personas con discapacidad.
- 4.2. Concepto y alcance de los conceptos “discriminación directa” y “discriminación indirecta” en y para el empleo.
- 4.3. El concepto de ajuste razonable.

4.4. Empleo protegido y empleo ordinario. Las medidas de acción positiva orientadas al fomento del empleo de las personas con discapacidad.

4.5. El derecho de las personas con discapacidad a la protección del Sistema de Seguridad Social.

4.6. Discapacidad, género y trabajo.

## METODOLOGÍA

La metodología de impartición será de enseñanza a distancia (on-line) a través de la Plataforma Alf de la UNED.

La apuesta de la UNED por la importancia de las nuevas tecnologías permite ofrecer un Título con plenas garantías adaptado al EEES.

Es imprescindible la lectura de la bibliografía básica recomendada

El estudiante que se matricula en esta asignatura es ya una persona con un nivel importante de conocimiento del tema, por lo que a partir de la lecturas propuestas, trabajaremos a través del foro, fundamentalmente o del correo electrónico, para temas de casos concretos, en la resolución de las dudas y problemas que vayan surgiendo, teniendo en cuenta el tema de interés que cada alumno elija.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen No hay prueba presencial

### CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad No

#### Descripción

La evaluación de la asignatura consta un trabajo

**El tema del trabajo lo determinará el equipo docente y versará sobre algún aspecto de los comprendidos en el temario y sobre los que se trabaja en el foro. El estudiante, de manera sintética, ordenada y crítica, debe exponer las ideas que se debatan en un conjunto de lecturas y que reflejarán en el trabajo.**

**Los criterios generales de valoración de este trabajo se encuentran especificados en la tabla *Criterios de evaluación* que se muestra a continuación. Las normas relativas a la presentación formal de los trabajos estarán disponibles en el documento **Normas trabajos**.**

**La participación en el foro se tendrá en cuenta en la calificación final.**

#### Criterios de evaluación

Los criterios generales de puntuación y valoración de este trabajo se expresan en la siguiente tabla:

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final	60 % el trabajo
Fecha aproximada de entrega	01/06/2024
Comentarios y observaciones	

**PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)**

¿Hay PEC?	Si,PEC no presencial
Descripción	

La supervisión, seguimiento y borrador o esquema de dicho trabajo, deberá ser entregado el día 30 de abril, y será supervisado por el equipo docente antes del 15 de mayo.

**Todo el proceso será entregado a través de la plataforma ALF.**

## Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final	40%
Fecha aproximada de entrega	30/04/2024
Comentarios y observaciones	

**OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?	Si,no presencial
Descripción	

Se tendrán en cuenta las actividades propuestas a través del foro y la participación de los alumnos.

## Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final	
Fecha aproximada de entrega	
Comentarios y observaciones	

**¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?****BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

ONU, *Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad*, 2008.

<http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

- Palacios Rizzo, Agustina, Javier Romañach Cabrero, *El modelo de la diversidad. La bioética y los derechos humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional*, Diversitas Ediciones, A Coruña, 2006.

ISBN: 84-964-7440-2



<http://earchivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/9899/diversidad.pdf;jsessionid=8E689638E7C9F1ABF138CFF46BA0715D?sequence=1>

- Añón Roig, María Jesús, Jesús García Añón (coords.), *Lecciones de derechos sociales*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2004.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

### Tema 1

- Gay Navarro, Raúl, *Retrón: querer es poder (a veces)*, Next Door, Pamplona, 2017.

- Shakespeare, Tom, Thomas Porter, Andrea Stöckl, *Personal Assistance Relationships. Power, ethics and emotions*, University of East Anglia, 2017.

### Tema 2

- Rey Martínez, Fernando, "El principio de igualdad en el contexto de la crisis del Estado social: diez problemas actuales", *Fundamentos 8*, Miguel Ángel Presno Linera (coord.), *La metamorfosis del Estado y del Derecho*, 2014, pp. 289-312.

### Tema 3

- Canimas Brugué, Joan, "Decidir por otros a veces es necesario", *La incapacitación, reflexiones sobre la posición de Naciones Unidas*, Cuadernos de la Fundació Víctor Grífols i Lucas, 39, 2016, pp. 14-31.

### Tema 4

- Pérez Bueno, Luis Cayo, "La configuración jurídica de los ajustes razonables", en Gloria Esperanza Álvarez Ramírez, Luis Cayo Pérez Bueno (coords.), *10 años de legislación sobre no discriminación de personas con discapacidad en España: estudios en Homenaje a Miguel Ángel Cabra Luna*, CERMI, Madrid, 2012, pp. 159-183.

- Unión Europea, *Directiva 2000/78/CE del Consejo de 27 de noviembre de 2000 relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación* (Diario Oficial, nº L 303/16, 2 de diciembre de 2000, pp. 16-22, p. 17 y 19).

- Villa Gil, Luis Enrique de la, "La unificación de criterios en la contratación indefinida y temporal de las personas con discapacidad para fomento del empleo", *Derecho y discapacidad. In Memoriam José Soto García-Camacho*, Cinca, Madrid, 2012, pp. 101-117.

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Materiales de estudio: bibliografía obligatoria y complementaria (se procurará que sean materiales accesibles en Internet)

Foro de debate

Correo electrónico para los temas individuales

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.